



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 229039409001
RAZÓN SOCIAL: TRANSAUCA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO MEXTRANSAUCA S.A

NOMBRE COMERCIAL: MEXTRANSAUCA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JACHO GUAMAN FRANKLIN ASORUBAL
CONTADOR: RON CAMPOVERDE JORGE LUIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

REC. NACIMIENTO: 1909/2018
REC. INSCRIPCIÓN: 1909/2018
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
REC. INICIO ACTIVIDADES: 1909/2018
REC. ACTUALIZACIÓN: 11/07/2019
REC. RESCISO ACTIVIDADES: 11/07/2019

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ORELLANA Centro: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: CENTRAL Calle: QUITO Numero: 591 Intersección: GARCIA MORENO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ESCUELA TAMAYO Email: mtdtransauca@gmail.com Celular: 0999924480 Telefono Trabajo: 062385000

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán exonerarse al Régimen Simplificado (RGS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera semestral.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 21 ORELLANA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001878375

Fecha: 19/07/2019 17:27:57 PM